

CARGO

CARTA N° 007-2017-SINTRADE-SG

Lima, 20 de abril de 2017

Señora
Yalile Martínez Beltrán
Secretaria General de DEVIDA
Presente.-



Referencia: Oficio N° 446-2017/YVDLC-CR-ml

De nuestra consideración:

Mediante el presente nos dirigimos a usted con relación al documento de la referencia, remitido por su Despacho mediante Oficio N° 423-2017-DV-SG, para manifestarle a continuación el pronunciamiento de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas- SINTRADE.

- La Junta Directiva, efectúa acciones mediante acuerdos consensuados y relacionados a optimizar la situación laboral de los trabajadores del Dec. Leg. 728 de DEVIDA.
- La Junta Directiva, emite documentos que son aprobados por mayoría y suscritos por su Secretario General, según las facultades otorgadas de acuerdo a nuestros Estatutos.

Por lo tanto, la Junta Directiva pone de manifiesto que no ha tenido injerencia ni conocimiento sobre el hecho vertido en la comunicación cursada por la señora Congresista Yeni Vilcatoma de la Cruz, que implica al Sr. Carlos Zúñiga Yabar en su calidad de Secretario de Prensa y Propaganda del Sindicato de DEVIDA.

Asimismo, cabe indicar que a efecto de esclarecer esta situación, los integrantes de la Junta Directiva sostuvimos una reunión, en la cual el Sr. Carlos Zúñiga manifestó no ser el autor de lo que se le imputa en el documento de la referencia; conforme se aprecia en la carta que se anexa al presente.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente



Irene Castro Rivas
Secretaria General Adjunta
SINTRADE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
YENI VILCATOMA DE LA CRUZ
19 ABR 2017
RECEBIDO
Firma Hora

Lima, 20 de abril de 2017

Señora
YENI VILCATOMA DE LA CRUZ
Congresista de la República
Edificio Juan Santos Atahualpa – Av. Abancay cdra. 2, Of. 203 Lima
Presente.-

Ref : Oficio N° 446-2017/YVDLC-CR

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarla y a su vez informarle que he tomado conocimiento del Oficio N° 446-2017/YVDLC-CR, en mi condición de Secretario de Prensa y Propaganda del Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – SINTRADE, mediante el cual se menciona a mi persona en el sentido que con fecha 7 de marzo me habría dirigido a su Despacho para hacer de su conocimiento la noticia propalada en el diario Correo el 10 de febrero de 2017, respecto al Convenio firmado entre DEVIDA y ODEBRECHT en agosto de 2013.

Asimismo, en la referida comunicación también se indica que el suscrito habría efectuado una petición ante su Despacho Congresal en relación al referido Convenio.

Al respecto, cumplo con informarle que mi persona no ha efectuado ni suscrito ningún pedido ni comunicación escrita o por correo electrónico dirigida a su Despacho en relación con el mencionado Convenio, por lo que mucho agradeceré tomar en cuenta lo expuesto y asimismo me brinde una copia autenticada del referido documento de petición, para efectuar las acciones legales pertinentes por la suplantación efectuada con la cual han pretendido sorprender a su Despacho y en salvaguarda de mis derechos conforme a ley.

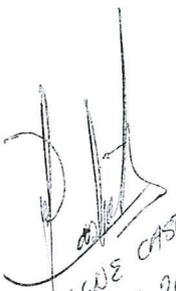
Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,


CARLOS ZÚÑIGA YÁBAR
DNI: 07905583

**Domicilio: Jirón Vía Láctea 431 Dpto N° 303
Urb. Los Granados, Monterrico, Santiago de Surco**

Cc:
Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – SINTRADE.
Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.


FAUSTO CASTRO R.
20-04-2017.